



Medios de pago / Aranceles de grado

1. En Bolívares.

- Ingresa a la página Web de la UCAT - www.ucat.edu.ve - ubica el botón “Consulta tu saldo” o en Telegram: @ucat_info_bot, ahí obtendrás información del monto exacto a pagar por concepto de aranceles de grado. Recuerda que debes **consultar, pagar y reportar** el mismo día.
- Paga el monto exacto reflejado en bolívares, incluyendo los dos dígitos decimales, el mismo día que realizas la consulta. Es importante pagar el monto exacto, solo así el sistema podrá validar tu pago de forma automática.
- Notifica el pago en el botón “Reporta tu pago” – “Arancel” el mismo día que lo realices. En información del pago selecciona el ítem Derecho a Grado Pregrado o Derecho a Grado Postgrado, según sea el caso.
- Los pagos en bolívares puedes realizarlos cualquier día.
- Si optas por pagar en bolívares dispones de los siguientes medios de pago:

1.1 Tarjeta de débito o crédito (Visa o Master Card).

Verifica el límite diario permitido por tu entidad bancaria.

Acude a la Caja de la UCAT ubicada en la sede Loma del Tejar (Barrio Obrero).

1.2 Transferencia bancaria entre cuentas del mismo banco (Mercantil y BNC)

- Solo estarán permitidas las transferencias entre cuentas de un mismo banco.
- No transfieras a cuentas distintas a las indicadas en este instructivo.
- La UCAT no se hace responsable por los pagos realizados a través de canales o cuentas no indicadas en este instructivo.



- Realiza la transferencia e imprime el comprobante en formato PDF y notifica el pago en el botón “Reporta tu pago” – “Arancel” ubicado en la página web de la UCAT - www.ucat.edu.ve – Modalidad de pago: Transferencia Bancaria . En información del pago selecciona el ítem Derecho a Grado Pregrado o Derecho a Grado Postgrado, según sea el caso.

Debes transferir el monto exacto, incluyendo los dos dígitos decimales (en el caso que aplique) de lo contrario el pago será rechazado por el sistema.

Titular: Universidad Católica del Táchira

RIF J 090112537

Cuenta Corriente

Banco Mercantil: 0105 0063 0810 6330 3036

Banco Nacional de Crédito (BNC): 0191 0040 5121 4005 0081

1.3 Pago Móvil.

Entidad Financiera: Banco Mercantil

Número de RIF J090112537 Número telefónico: 0412 279 86 44

-En el campo “Concepto” deberá indicar el número de cédula del graduando.

-Haz capture de pantalla y notifica el pago en el botón “Reporta tu pago” – “Arancel” ubicado en la página web de la UCAT - www.ucat.edu.ve – Modalidad de pago: Pago Móvil. En información del pago selecciona el ítem Derecho a Grado Pregrado o Derecho a Grado Postgrado, según sea el caso.

2. En divisas (efectivo) dólares americanos o pesos colombianos – Caja

UCAT. A partir del lunes 28 de abril de 2022, si optas por pagar tus aranceles directamente en la Caja de la UCAT, en divisas en efectivo, deberás pagar adicionalmente al valor de la cuota, un impuesto (IGTF) equivalente al 3% del monto del pago (Providencia SNAT/2022/000013 publicada en Gaceta Oficial 42.339). A efectos de facilitar el pago del



impuesto (IGTF) este será cobrado en bolívares mediante tarjeta de débito, tarjeta de crédito o Pago Móvil.

2.1 Pago por taquilla:

Para realizar el pago de tus aranceles en dólares americanos (USD) o pesos colombianos (COP) debes prestar atención a la siguiente información:

I Ingresar a la página Web de la UCAT - www.ucat.edu.ve - ubica el botón “Consulta tu saldo”, ahí obtendrás información del monto exacto a pagar por concepto de aranceles de grado. También puedes consultar tu saldo en tu celular, ingresando a Telegram @ucat_info_bot.

II Acude a la Caja de la UCAT ubicada en la sede Loma del Tejar (Barrio Obrero).

III Puedes realizar tu pago en distintas unidades monetarias (bolívares, dólares americanos y pesos colombianos).

IV Procura traer el monto exacto, no siempre se dispone de efectivo para dar vueltos.

V Los pagos efectuados directamente en la Caja de la Universidad **no** deben ser notificados en el botón “Reporta Tu Pago”, son procesados de manera automática. Sin embargo, **debes revisar en la página web de la UCAT - “Consulta tu saldo” o en Telegram: @ucat_info_bot, que tu pago sea aplicado correctamente.**

VI No se aceptan billetes deteriorados, rotos, rayados, ni sellados.

2.2 En divisas (efectivo) – Banco Mercantil

Depósito por taquilla Banco Mercantil – efectivo en USD

Titular: Universidad Católica del Táchira

RIF J 090112537

Cuenta 0105 0063 0250 6301 9153

- Dirígete a cualquier oficina del Banco Mercantil.
- Llena todos los campos solicitados en la planilla, tomando en cuenta las siguientes instrucciones:



En el campo “Depositante (Nombres y Apellidos y (o) Razón Social)”: COLOQUE EL NOMBRE Y APELLIDO DEL GRADUANDO.

En el campo “Nro. De C.I. o R.I.F. del Depositante”: COLOQUE EL NÚMERO DE CÉDULA DEL GRADUANDO.

En el campo “Causa o motivo del depósito” coloque: Arancel de Grado.

En el campo “Origen de los fondos”: Debe indicar la procedencia de los fondos. Ejemplo: Sueldos, honorarios, actividades comerciales.

En el campo “Número de Contrato y/o Serial”: Coloque el número de cédula del graduando.

Nota: La planilla consta de dos (2) partes. Una quedará en el Banco Mercantil (Original Banco) y la otra le será devuelta con la respectiva validación de la entidad bancaria (Copia Cliente).

- Dirígete a la Caja de la UCAT y consigna la planilla de depósito bancario. Adicionalmente deberás cancelar el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) equivalente al 3% del monto del pago en divisas (Providencia SNAT/2022/000013 publicada en Gaceta Oficial 42.339).